



TARTAGAL, 26 DE MAYO DE 2017.

RESOLUCIÓN N°: 227 – SRT – 2017

EXPTE N°: 20.226 / 2017

VISTO:

Las Resoluciones de Promoción correspondientes a la alumna SOSA, Paula Rosalía; DNI: 28.810.440, perteneciente a la carrera de Educador Sanitario (Leg: 5900) y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada documentación se transcribe de forma incorrecta e incompleta el nombre de la alumna como: SOSA, Rosalía y SOSA, Paula.

Que en la ficha de ingreso de la alumna su nombre figura como SOSA, Rosalía Paula.

Que el nombre y apellido correcto de la alumna es: Paula Rosalía SOSA.

Que es necesario dejar aclarada dicha situación, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

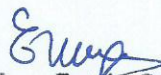
RESUELVE:

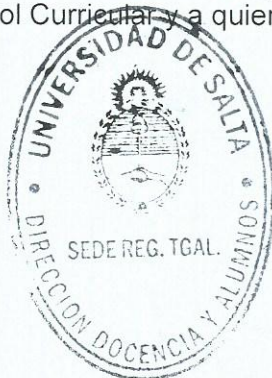
ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO, que en toda la documentación correspondiente, y por las razones expuestas en el exordio, el Apellido y Nombre correcto de la alumna es: **SOSA, PAULA ROSALIA; D.N.I. N°: 28.810.440; LEG: 5900.**

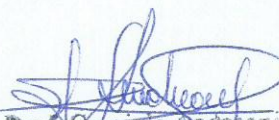
ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de la interesada.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias de la Salud la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Bsp. Prof. Gabriela Arce
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.